



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019810/2012 por el cual la Escuela de BIOLOGÍA solicita la designación de Tutor Alumno y que dichas designaciones se produjeron en la Resolución N° 391 – HCD – 2012;

CONSIDERANDO:

Las renunciaciones presentadas a fs. 01 y 02 y que por un error involuntario se omitió aceptar las mismas;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 13 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por la Srta. Carolina Inés ARGANARAZ y del Sr. David ELIAS como TUTORES ALUMNOS a partir del 1º de Abril de 2012.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología a fin de notificar a los interesados, a la Coordinadora General de Tutorías, al Área Económico Financiera y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 986 - H.C.D - 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA – República Argentina